



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 476 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 OCT 2021

VISTO:

El Memorandum N° 175-2021-UNTRM-R, de fecha 26 de octubre del 2021, mediante el cual, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, Especialista en Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 26 al 29 de octubre del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, con Oficio N° 553-UNTRM-R/OPEP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa al Señor Rector de la UNTRM, que del 26 al 29 de octubre del 2021, estará en la Comisión de Servicio en la Ciudad de Lima, con el objetivo de asistir a la reunión de coordinación y sustentación presupuestal, para los Proyectos CUI 2194962 y CUI 2463387, en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); por lo que, propone la encargatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, Especialista en Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Memorandum de visto, el Señor Rector de la UNTRM, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, Especialista en Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 26 al 29 de octubre del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 476 -2021-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, Especialista en Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, del 26 al 29 de octubre del 2021, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



FOR
CROSS
YANU